



**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2008**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
VOLEY PLAYA
CATEGORÍA CADETE**



VOLEY PLAYA CADETE 2.008

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino. La representación máxima será de 24 selecciones, por lo que se utilizará la clasificación del Campeonato de España 2007 por selecciones autonómicas para dilucidar las CCAA que podrán tener doble representación.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1 Nacidos/as en 1.992 y 1.993, que cumplan los requisitos indicados en el presente Reglamento.

2.2 Se autoriza la participación de jugadores/as extranjeros/as en las mismas condiciones que se exigen en el apartado 10.1 del presente Reglamento para los jugadores/as españoles.

2.3 Los participantes deberán estar en posesión de licencia deportiva federada o escolar diligenciada por la Comunidad Autónoma que se inscriba para la temporada 2007/2008.

2.4 Los jugadores/as pertenecientes a las concentraciones permanentes de la FEVB, podrán ser alineados con la selección autonómica de su club de procedencia, y que mantengan la licencia del citado club o comunidad autónoma en la temporada 2007/2008.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

CC.AA: Canarias
Fecha: Del 19 al 22 de Junio de 2008.

4. INSCRIPCIONES

4.1. FECHA DE RECEPCIÓN DE DEPORTISTAS INSCRITOS.

Las Comunidades inscritas, deberán enviar al Consejo Superior de Deportes una relación definitiva de las plantillas (3 deportistas y un técnico), como fecha tope el día 30 de Mayo de 2008. En el caso de inscribir dos equipos se enviará una segunda relación con 3 deportistas y un técnico más.



Asimismo, los formularios de inscripción deberán remitirse por la Comunidad Autónoma participante **en soporte informático** al correo electrónico del Consejo Superior de Deportes: inscribe.escolares@csd.mec.es

La Comisión Técnica del Comité Organizador estudiará las altas y bajas que por motivos justificados y suficientemente acreditados, puedan producirse hasta 24 horas antes del momento de la acreditación, en el lugar de la Comunidad Organizadora del Campeonato.

5. COMPOSICIÓN NUMÉRICA DE LOS EQUIPOS

Los equipos estarán compuestos por 3 jugadores/as y 1 oficial por comunidad y género.

En caso de no cubrirse las plazas del número máximo de alguno de ellos (deportistas u oficiales), no podrá superarse el número máximo asignado a cada uno.

6. COMITÉS DEL CAMPEONATO

6.1.- COMITE DE HONOR.- Estará formado por las autoridades competentes de los distintos organismos participantes, y con arreglo a los decretos de protocolo vigentes.

6.2.- COMITÉ ORGANIZADOR.- Estará formado por los Organismos nacionales, autonómicos y locales, así como por la Federación Española y Territorial del deporte en cuestión del Campeonato.

6.3.- COMITÉ EJECUTIVO.- Estará presidido por el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes. En el mismo se integrarán las personas responsables de la dirección técnica, secretaría general, coordinación general, alojamientos y transporte, comunicación, protocolo, voluntariado, asistencia médica, gestión económica, delegado federativo, juez árbitro, etc.

6.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.- Se constituirá un comité de competición con competencia en materia de disciplina deportiva, y que estará integrado, por un JUEZ ÚNICO, designado por el Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, debiendo ser Licenciado en Derecho.

6.5.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se creará una comisión organizadora por el Comité Organizador del Campeonato, integrada por al menos dos personas, una de la Comunidad Organizadora y otra del Consejo Superior de Deportes, que será la encargada de dilucidar todo lo relativo a la acreditación de los deportistas y oficiales a la incorporación del campeonato y durante la celebración del mismo, así como de todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato.



6.6.- **DELEGADO FEDERATIVO.**- La Real Federación Española de Voleibol designará para este Campeonato, un Delegado Federativo, que será el responsable técnico del buen desarrollo de la competición, coordinará las funciones asignadas por el Comité Organizador del que es parte integrante, dirigirá la reunión técnica del primer día de incorporación, y estará presente en el proceso de acreditación.

6.7. **TÉCNICO FEDERATIVO:** La Real Federación Española de Voleibol designará para este Campeonato un Técnico responsable del desarrollo de la competición.

7. ARBITRAJE

Los encuentros serán dirigidos por dos árbitros y un anotador. Existirá un Juez Árbitro nombrado por la Federación Española o Territorial, que será el responsable de los nombramientos de partidos y coordinación de los árbitros asistentes. Los anotadores, serán designados de la Federación Territorial sede.

8. SISTEMA DE COMPETICIÓN

8.1. Cuadro Principal.

8.1.1 Ronda Preliminar.

Seis (6) grupos de cuatro (4) equipos que jugarán un único formato Round Robin (serpentina) en la Ronda Preliminar para determinar los 16 equipos clasificados para la Fase Final (“Ronda de 16” “cuadro de 16”). La distribución de los equipos en cada cuadro será determinada según la normativa. Se clasificarán para la Fase Final los dos (2) primeros equipos de cada grupo, más los cuatro (4) mejores terceros. Con el fin de posicionar a los equipos en cada grupo, los equipos ganadores de cada partido obtendrán 2 puntos, 1 punto los equipos perdedores y 0 puntos para los no presentados.

8.1.2 El Seeding (o posición) en los grupos.

Si hay menos de veinticuatro (24) equipos compitiendo en el Cuadro Principal, el cuadro de la Ronda Preliminar deberá comenzar con la definición de los grupos con tan solo tres (3) equipos.

El seeding del 1 al 24 dentro de los grupos está determinado acorde con el ranking del año anterior.

Si hay dos equipos de la misma Comunidad no serán admitidos en un mismo grupo preliminar. Si un equipo es situado en un grupo que contiene ya un equipo de la misma Comunidad Autónoma, éste será situado en la siguiente posición posible.

8.1.3 Competición Grupos.

Los seis equipos cabezas de serie (incluyen los 6 primeros equipos del Ranking del año anterior) serán situados en los grupos de la siguiente manera:

Seed 1 – Grupo A	Seed 2 – Grupo B	Seed 3 – Grupo C
Seed 4 – Grupo D	Seed 5 – Grupo E	Seed 6 – Grupo F

El resto de equipos que se incluyen en los grupos, bajo sorteo, en cada grupo de la siguiente manera:

- Seeds 7-9 serán situados en los Grupos D, E, F.
- Seeds 10-12 serán situados en los Grupos A, B, C.
- Seeds 13-18 serán situados en cualquiera de los grupos.
- Seeds 19-24 serán situados en cualquiera de los grupos.

8.1.4 Orden de desempate de los equipos dentro de los Grupos.

- Número de partidos ganados
- Resultado del enfrentamiento entre los dos equipos implicados en el empate
 - 2A. Dos equipos: el ganador acaba por encima.
 - 2B. Tres Equipos: El tercer equipo se decidirá por los sets (ratio) de los partidos jugados entre estos tres equipos. Si sigue existiendo empate se decidirá por los puntos (ratio) de los partidos jugados entre estos tres equipos. Los dos primeros equipos se decidirán por el enfrentamiento entre los dos equipos implicados en el empate.

Si hay menos de veinticuatro (24) equipos compitiendo en el Cuadro Principal, sólo los resultados entre los tres primeros equipos de cada grupo serán tomados a consideración para la clasificación/seeding de la fase final.

8.1.5 Equipos clasificados para la Fase Final

Los clasificados para la Fase Final serán A) ranking 1 de cada grupo, B) ranking 2 de cada grupo, C) los cuatro mejores terceros basados en el mejor ratio de sets y ratio de puntos. Si sigue existiendo empate, se verá el punto 1.4.

8.1.6 Fase Final (Cuadro de 16)

La Fase Final se jugará con formato de doble eliminatoria con cruces de semifinales, tercer y cuarto puesto y final. El seeding de los equipos en este cuadro de doble entrada después de la Ronda Preliminar será acorde a las siguientes normas:

- Doble eliminatoria con 16 equipos clasificados:

- Seed #1: Mejor equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets.
- Seed #2: Segundo mejor equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets.
- Seed #3: Tercer mejor equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets.
- Seed #4: Cuarto mejor equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets.
- Seed #5: Quinto mejor equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets..
- Seed #6: Sexto mejor equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets..
- Seed #7: Mejor segundo equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets..
- Seed #8: 2º mejor segundo equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets, viniendo de un grupo clasificatorio diferente del de su primer contrincante.
- Seed #9 a 12: Designado por sorteo de los restantes 2º clasificados de los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets, viniendo de un grupo clasificatorio diferente del de su primer contrincante.
- Seed #13 a 16: Designado por sorteo de los 4 mejores 3º clasificados de los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets, viniendo de un grupo clasificatorio diferente del de su primer contrincante.

8.1.7. Fase Final de consolación (Cuadro de 8)

La Fase Final de consolación se jugará con formato de doble eliminatoria según el Anexo II. El seeding de los equipos en este cuadro de doble entrada después de la Ronda Preliminar será acorde a las siguientes normas:

Doble eliminatoria con 8 equipos clasificados:

- Seed #1: Quinto mejor equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets.



- Seed #2: Sexto mejor equipo clasificado en los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets.
- Seed #3 a #8: Designado por sorteo de los restantes 4º clasificados de los grupos por ratio de puntos, ratio de sets y ratio de puntos por sets, viniendo de un grupo clasificatorio diferente del de su primer contrincante.

8.1.7. Cuadro Principal

Después de que todos los equipos participantes se den a conocer y hayan confirmado su presencia durante la Reunión Técnica, los equipos serán situados acorde con el Ranking del año anterior.

PROGRAMA DE ENCUENTROS

El programa de cada competición diaria será confeccionado por el Comité Organizador y publicado en el Boletín Diario. Si es necesario, las modificaciones oportunas serán efectuadas por el Director Técnico de la competición. Las modificaciones deberán ser notificadas inmediatamente a los equipos implicados.

En cualquier caso, no podrá haber menos de 3 minutos de calentamiento para los equipos en las pistas oficiales antes del comienzo de cada partido.

En caso de no haber pistas de calentamiento, los equipos tendrán 10 minutos de calentamiento en la pista asignada.

El mínimo aplicado de descanso entre dos partidos consecutivos de un mismo equipo será de como mínimo 30 minutos. El Director Técnico de la competición tiene el poder de prolongar el descanso por circunstancias especiales.

Ningún equipo podrá jugar más de cuatro partidos del Cuadro Principal en un mismo día. El Director Técnico de la competición tiene el poder de hacer jugar más de cuatro partidos por día en caso de circunstancias especiales.

Durante el Torneo de Clasificación, a los equipos participantes también se les podrá pedir que jueguen más de cuatro partidos en un día para poder así completar la competición según el horario acordado.

➤ Cuadro de doble eliminatoria 16

#	Ronda	Equipo A	Equipo B
1	I	S1	S16
2	I	S9	S8
3	I	S5	S12
4	I	S13	S4
5	I	S3	S14
6	I	S11	S6
7	I	S7	S10
8	I	S15	S2
9	II	G1	G2
10	II	G3	G4
11	II	G5	G6
12	II	G7	G8
13	R13	P8	P7
14	R13	P6	P5
15	R13	P4	P3
16	R13	P2	P1
17	R9	G13	P10
18	R9	G14	P9
19	R9	G15	P12
20	R9	G16	P11
21	III	G9	G10
22	III	G11	G12
23	R7	G17	G18
24	R7	G19	G20
25	R5	G23	P22
26	R5	G24	P21
27	S	G21	G25
28	S	G22	G26
29	F3	P27	P28
30	F1	G27	G28

➤ Cuadro de doble eliminatoria 8

#	Ronda	Equipo A	Equipo B
1	I	S1	S8
2	I	S5	S4
3	I	S3	S6
4	I	S7	S2
5	II	G1	G2
6	II	G3	G4
7	II	P1	P2
8	II	P3	P4
9	R21	G7	P6
10	R21	G8	P5
11	R17	G5	G9
12	R17	G6	G10

9. REGLAS TÉCNICAS

9.1. Serán de aplicación las Reglas Oficiales de Juego de la Federación Internacional de Voleibol vigentes en el momento de la disputa del campeonato.

9.2. Se autoriza la presencia de un entrenador por equipo, siempre sentado en el banquillo, durante el partido, si bien no podrá dar instrucciones (“coaching”) ni intervenir salvo en los tiempos muertos, que podrá solicitar conforme al Reglamento (uno por set). Cualquier intervención que tenga durante la disputa del partido, incluidas las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción una advertencia la primera vez, una tarjeta amarilla la segunda, (pérdida de un punto y del saque para su equipo), y una tarjeta roja la tercera (expulsión del partido). Además el entrenador con tarjeta roja por “coaching” no podrá volver a actuar como tal en el resto del Campeonato. Las sanciones por “coaching” las impondrá directamente el árbitro.

9.3. El número de deportistas es de tres, pero sólo dos podrán participar simultáneamente. Cada jugador deberá jugar, al menos, un set completo en la fase de clasificación y otro en la fase final. El número de sustituciones es libre, pero deberán hacerse obligatoriamente tras finalizar un set y antes de empezar el siguiente. En caso de lesión o enfermedad de un jugador que obligue a sustituirle durante la disputa de un set, su equipo perderá dicho set. El partido continuará, en su caso, con la entrada del otro jugador. El jugador lesionado o enfermo no puede volver a participar en el partido en el que ha sido sustituido.

Si tras la disputa de la fase de clasificación se comprueba que en un equipo alguno de sus jugadores no ha disputado un set completo, ocupará el último lugar del grupo. Si



esto mismo sucede en la fase final, será clasificado en la última posición que le correspondiese.

Siempre que un jugador alegue lesión o enfermedad para retirarse de un partido o para no participar en cualquiera de los siguientes, deberá someterse a consulta médica, y para participar en los partidos posteriores, deberá obtener el alta escrita del médico del campeonato. El médico extremará todas las precauciones para evitar que los jugadores lesionados o enfermos participen en el campeonato sin estar totalmente recuperados. Si un jugador fingiera lesión o enfermedad, su equipo será expulsado del campeonato.

El jugador que no esté participando en un partido, ocupará una plaza en el banquillo, y se le aplicarán las mismas normas que al entrenador respecto de su comportamiento. Podrá utilizar el ángulo de la zona de competición para calentar.

Los equipos que se presenten al campeonato con sólo 2 jugadores, jugarán la Copa de Bronce independientemente de su clasificación en el grupo.

9.4. De los tres deportistas, se autoriza que uno tenga una edad inferior en un año a la exigida para participar en el campeonato.

9.5. La altura de la red será de 2,18 mtrs. para la competición femenina y de 2,37 mtrs. para la competición masculina.

9.5. Es de aplicación la normativa de la RFEVB para la regulación de cuantas cuestiones no se aborden en el presente reglamento.

10. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

10.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

b).- Una fotografía tipo carnet para la acreditación.

Los participantes deben estar en posesión de la licencia deportiva o documento exigido por su respectiva Comunidad o Federación Autónoma, ***aunque no se exigirá en el proceso de acreditación***, ya que la CC.AA y Federación Autónoma correspondiente habrán certificado en el formulario de inscripción su existencia.



Las comunidades que no utilicen licencia deportiva lo deberán de comunicar por escrito al CSD y a la comunidad organizadora antes de las fechas de inscripción de los formularios colectivos.

10.2 Documentación colectiva

Los formularios de inscripción debidamente cumplimentados por las Comunidades Autónomas, servirán a efectos de documentación colectiva.

Este documento deberá ser remitido al Consejo Superior de deportes, Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, antes de las 12 horas del día 30 de mayo de 2008, así como a la Comunidad Organizadora en la misma fecha. Sólo se admitirán cambios hasta 24 horas antes del comienzo de las acreditaciones.

10.3. Acreditaciones

Todos los participantes del Campeonato de España de Voleibol serán acreditados por la Comisión Técnica una vez presentada la documentación exigida en los puntos 10.1 y 10.2.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación de los participantes en las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas, y actos comunitarios que se celebren con motivo de este Campeonato de España en categoría infantil.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Técnica considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Técnica indicada anteriormente.

11. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

Día 19, jueves	Incorporación, 1ª comida, entrenamientos, acreditaciones y Reunión Técnica.
Día 20, viernes	1ª Jornada Competición.
Día 21, sábado	2ª Jornada Competición.
Día 22, domingo	3ª Jornada Competición.



12. PREMIOS

Los equipos clasificados en primero, segundo y tercer lugar recibirán un trofeo y cada integrante de dichos equipos un diploma, así como las medallas correspondientes.

Los componentes del equipo campeón recibirán un lote de material deportivo.

El equipo campeón del Trofeo Juego Limpio recibirá un trofeo y cada uno de sus integrantes una medalla acreditativa de dicho trofeo.

13. ADICIONAL

El presente reglamento será de exclusiva aplicación en este campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo se remite al Reglamento de Competiciones vigente de la REFVB, aplicable a esta categoría y modalidad.